



Queridas familias:

Una vez iniciado ya el presente curso escolar, nos ponemos en contacto con vosotros, de nuevo, para deseáros, ante todo, que los próximos meses de trabajo sean fructíferos, por parte de todos los que componemos la Comunidad Educativa del Colegio La Inmaculada, en favor de vuestros hijos e hijas, que son los verdaderos protagonistas de nuestra actividad como centro educativo.

Un nuevo curso en el que nos proponemos alcanzar la formación integral de todo nuestro alumnado, apoyándonos en metodologías activas que les motiven, contagiándoles nuestra ilusión para conseguir nuevas metas.

A través de la presente circular nos proponemos repasar las normas de nuestro colegio, ya que del cumplimiento de las mismas dependerá la buena convivencia que debe reinar entre los miembros de nuestra comunidad educativa. Os rogamos, por tanto, que seáis garantes de dicho cumplimiento para favorecer el desarrollo personal y académico de nuestro alumnado.

Las normas que figuran en esta circular tendrán vigencia durante todo el curso, de manera que, os pedimos encarecidamente, sepáis conservarla y consultarla cuando sea necesario. Esperamos vuestra máxima colaboración.

- 1- El alumnado en general debe acudir a clase con puntualidad; este debe ser un hábito imprescindible, inculcado desde las familias, ya que sois el pilar fundamental de su educación.
- 2- El horario para E. Infantil y Primaria será de 9 h a 14 h y para Secundaria de 8.15 h a 14.05 h (hasta las 13.00 h en junio y septiembre, para el alumnado de Infantil y Primaria). Dentro del horario de Secundaria, debemos recordar a las familias que **LA PUERTA DEL PATIO DE ACCESO AL CENTRO SE CERRARÁ POR LAS MAÑANAS A LAS 8.15h.**, puesto que la primera clase comenzará a dicha hora. Cuando un/a alumno/a acuda al centro después de la hora de entrada, deberá hacerlo **ACOMPañADO/A DE ALGÚN FAMILIAR QUE JUSTIFIQUE DICHO RETRASO**, de lo contrario no podrá acceder al mismo, procediéndose a llamar a la familia para que venga a recogerlo/la. La incorporación a clase, después de un retraso **justificado**, se hará en la sesión siguiente a la llegada.
Las horas de tutorías serán debidamente comunicadas a las familias por los correspondientes tutores y tutoras.
Los familiares de los/las alumnos/as no pueden acceder a las aulas durante las entradas y salidas.
- 3- Todos los alumnos y alumnas acudirán al colegio con el uniforme reglamentario a partir del **día 15 de octubre**.
En este sentido debemos hacer algunas puntualizaciones:
 - ❖ El **PICHI** de las niñas será de un largo mínimo de 3 ó 4 cm por encima de la rodilla.
 - ❖ Las rebecas y los jerseys serán azul marino, con el escudo del colegio. Los calcetines, leotardos y medias serán azul marino. El polo blanco y el polar llevarán el escudo en azul.
 - ❖ Las zapatillas de deporte serán **BLANCAS**.
 - ❖ Todas las prendas de las que los niños/as puedan desprenderse en clase deberán ir marcadas con su nombre (chaquetones, rebecas, babis, chaquetas de chándal...). Las prendas de abrigo serán **AZUL MARINO**, incluyendo las bufandas, gorros y guantes. No se admiten chaquetas o cazadoras vaqueras.
 - ❖ Los complementos personales (pendientes, peinados, manicuras y demás accesorios) serán en todo momento discretos y adecuados a esta etapa escolar. **NO SE ADMITE NINGÚN TIPO DE PIERCINGS** ya que consideramos que podrían afectar al normal desenvolvimiento de las clases.
 - ❖ Las faltas o anomalías en el uniforme o chándal, así como traer atuendo deportivo fuera de los días preceptivos, deberán quedar justificadas por parte de las familias; de no ser así, y ante reiteradas faltas, los/las alumnos/as podrán ser objeto de amonestación verbal o escrita.

- ❖ Todo el alumnado, así como sus familias, deberán velar en todo momento por la presentación, limpieza y conservación de todas las prendas que componen nuestro uniforme, procurando que en todo momento la uniformidad sea **IMPECABLE**.
- 4- Los padres y las madres de los/las alumnos/as de E. Infantil comunicarán a las tutoras o en secretaría si, por alguna circunstancia, cambiaran las personas que acuden de manera habitual a recoger a los/las niños/as.
- 5- **QUEDA PROHIBIDO TRAER AL COLEGIO** teléfonos móviles, radios, cámaras fotográficas o de vídeo, tabletas, consolas, agendas electrónicas, reproductores mp3..., ya que no se consideran material escolar. El colegio no se hace responsable de la desaparición de ninguno de estos objetos. En el caso de observación de la existencia de estos objetos o de su uso, los aparatos quedarán depositados en la dirección y serán los/las padres/madres los encargados/as de **RECOGERLOS EN LAS HORAS DE TUTORÍA**. La comunicación casa-colegio queda garantizada a través de la plataforma y del teléfono del centro.
- 6- La ausencia en clase en horas previas a un examen podrá ser objeto de un sistema extraordinario de evaluación, de acuerdo a lo establecido por los correspondientes departamentos.
- 7- Cuando un/a alumno/a tenga que salir del centro durante la jornada escolar, deberá hacerlo **siempre acompañado/a por su padre, madre u otro adulto que presente autorización de los mismos. DESDE ESE MOMENTO EL/LA ALUMNO/A QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA QUE ACUDA A RECOGERLO/A**.
- 8- Las salidas y entradas al centro fuera del horario habitual se efectuarán en los cambios de clase con el fin de que estas no se vean interrumpidas.
- 9- Las actividades complementarias, durante la jornada lectiva, se consideran obligatorias. En caso de que un/a alumno/a no pueda participar en las mismas, su familia justificará debidamente la no participación y, ese día, **dichos/as alumnos/as acudirán OBLIGATORIAMENTE al centro y permanecerán trabajando en el mismo, como en cualquier jornada escolar lectiva**.
- 10- Se prohíbe grabación y difusión de imágenes o textos que causen daños a alumnos/as o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa, obtenidas a través de Internet, telefonía móvil o de cualquier otro medio de comunicación.
- 11- En ningún caso se administrarán medicamentos al alumnado. Las familias deberán comunicar a los/las tutores/as de sus hijos/as cualquier enfermedad o tratamiento necesario.
- 12- Los/las alumnos/as serán los responsables de acudir al centro, cada día, con **TODO** el material necesario para las clases, incluyendo su desayuno.

Os rogamos **VUESTRA MÁXIMA IMPLICACIÓN** en el cumplimiento de todas estas normas.

Os recordamos también la dirección de nuestra página web a través de la cual podéis informaros de todos los avisos y novedades del presente curso: www.colegiolainmaculadaceuta.es.

Un cordial saludo y feliz curso.

El Equipo Directivo.

Ceuta, 9 de octubre de 2019